



## ANTEPROGRAMA

### 3ª CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MOTOS ACUÁTICAS COPA DEL REY RALLYJET LAREDO.- CANTABRIA 11 de Julio 2009

#### ORGANIZA:

Real Federación Española de Motonáutica  
Federación Cantabra de Motonáutica  
Real Club Náutico de Laredo

La Real Federación Española de Motonáutica, la Federación Cantabra de Motonáutica y el Real Club Náutico de Laredo, rigiéndose por el Reglamento 2009, organizan la tercera prueba puntuable del Campeonato de España y la Copa del Rey de Motos Acuáticas 2009, en la modalidad de **RALLYJET**, el próximo día 11 de Julio, en la Playa Salvé – Laredo - Cantabria.

Para realizar las pre-inscripciones los que deseen participar en este Campeonato de Rallyjet deberán dirigirse a:

#### Real Federación Española de Motonáutica:

Tlf.: 91 4153769 - Fax 91 5190469

Correo electrónico: [info@rfem.org](mailto:info@rfem.org)

La pre-inscripción deberá ser enviada antes del día **7 de Julio a las 12:00 horas**. Si el día **7 de Julio** no se han alcanzado el número mínimo de 5 participantes en alguna de las categorías, **quedará directamente desconvocada**. La organización lo comunicaría en la pagina Web de la RFEM, [www.rfem.org](http://www.rfem.org), y personalmente a los pilotos que formalizaron la pre-inscripción.

Si finalmente la categoría tiene prevista su celebración, los pilotos que no hayan cursado su inscripción antes del 7 de Julio a las 12:00 horas, igualmente tienen derecho a inscribirse hasta el momento de cierre de las mismas en el lugar de la prueba, **pero tendrán una penalización de 50 euros**.

**Cualquier ausencia no justificada después de haber cursado la pre-inscripción dará lugar a poder participar en la siguiente carrera, pero sin puntuar.**

Serán aceptadas todas las motos acuáticas que cumplan con lo establecido en el reglamento para las siguientes categorías:

**RUNABOUT PRO SUPER STOCK  
RUNABOUT STOCK  
RUNABOUT PROMOCION**

El horario de la prueba es el siguiente:

### **SABADO 11 DE JULIO DE 2009**

09:00 h – 11:00 h	Verificaciones administrativas y técnicas.
11:30 h	Reunión de pilotos - obligatoria
12:00 h – 12:30 h	Entrenamientos
13:00 h - 13:45 h	1ª manga de <b>Runabout Stock, Runabout Pro Superstock y Runabout Promoción</b>
16:00 h – 16:45 h	2ª manga de <b>Runabout Stock y Runabout Pro Superstock</b>
17:30 h	Entrega de premios
18:00 h – 19:30 h	Verificaciones administrativas y técnicas de Offshore
20:00 h	Reunión de pilotos (asistencia obligatoria)

El dorsal asignado en la primera prueba del Campeonato es el mismo para todo el Campeonato de España, y es responsabilidad del piloto mantener los dorsales en buenas condiciones durante todas las pruebas en las que participe. Si se pierde el dorsal, el piloto deberá abonar 45 € para obtener uno nuevo.

Se entregarán trofeos, a los tres primeros clasificados de cada categoría oficial del Campeonato de España de Rallyjet.

Será condición indispensable, para que los premios sean otorgados a cada categoría, que haya un mínimo de 5 participantes en cada una de ellas. En caso de que el número de participantes sea inferior a cinco no se puntuará.

Los pilotos que terminen la regata, obtendrán puntos para el Campeonato de España, según el baremo establecido en el Art. 14 del Reglamento del Campeonato de España de Motos Acuáticas 2009.

El Campeonato de España será declarado desierto, en las categorías en las que no se registre un mínimo de cinco participantes en al menos una regata.

Sólo pueden presentar protesta los pilotos participantes, dentro de su categoría y por escrito. La tarifa de protesta es de 100 € en efectivo, más la caución necesaria para realizar una inspección técnica si esta fuera la naturaleza de la protesta, el importe de esta caución, la determinará el comisario general y/o el comisario técnico. Si la moto acuática cumple con todos los requisitos reglamentarios, la protesta se denegará y la fianza al contado, será utilizada para cubrir los costes del procedimiento, ingresándose la tarifa de protesta en la cuenta corriente de la R.F.E.M. Si el material inspeccionado fuera declarado no conforme a los reglamentos, el importe de la caución y la tarifa de protesta se devolverán al piloto que la formuló, corriendo los gastos por cuenta de la parte perdedora.

En cualquier momento de la regata todo piloto, asistente o comisario podrá ser sometido a un control de alcoholemia. El nivel máximo admitido es de 0.00.

**Vehículos de soporte:** No se permitirán vehículos motorizados de soporte al piloto (p.e. minimoto, motocicleta o ATV) en la zona de boxes, a no ser que sea autorizado como vehículo oficial por el Comisario General. Los vehículos de soporte no deberán ser conducidos a más de 10 km/h en la zona del pit. Podrá requerirse casco.

Esta admitida toda clase de publicidad, excepto la política o la religiosa, siempre que ello no impida una correcta visión del número de regata, respetando lo señalado en el Reglamento 2009.

En caso de fuerza mayor, el comité organizador podrá modificar el reglamento de la regata, el recorrido o el horario. Todas las modificaciones serán comunicadas al jurado y a los participantes en la reunión de pilotos.

### **CONDICIONES ESPECIALES DE PARTICIPACIÓN**

La edad mínima para participar, está reflejada en el art. 12 del Reglamento del Campeonato de España de Motos Acuáticas 2009.

Todas las motos acuáticas portarán los números identificativos en negro sobre fondo blanco.

### **INSCRIPCIONES**

Podrán solicitar su inscripción en el Campeonato de España pilotos de cualquier nacionalidad siempre y cuando sean aceptados por la RFEM, pero sólo puntuarán los pilotos de nacionalidad española o con tarjeta de residencia en España en vigor, con licencia de piloto en vigor habilitada por la R.F.E.M., licencia que deberán depositar en el momento de formalizar la inscripción. Los pilotos extranjeros deberán estar en posesión de la licencia española habilitada por la R.F.E.M.

Todos los pilotos deberán estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil frente a terceros de acuerdo en lo establecido por el RD 607/1999 del 16 de abril, debiendo constar claramente en la póliza la frase **VÁLIDO PARA COMPETICIÓN** y estar su validez dentro de fecha. Dicha póliza y el recibo, no la propuesta – se depositará en el momento de realizar la inscripción. Toda la documentación le será devuelta al piloto al finalizar la competición.

### **SOLO SERÁN VALIDOS LOS SEGUROS EN COMPAÑIAS ESPAÑOLAS**

Referente al seguro, algunas compañías aseguradoras internacionales, tienen correspondencia con España.

### **NO SON VALIDAS LAS LICENCIAS EN TRÁMITE.**

La organización podrá rechazar cualquier inscripción, si a su juicio, el piloto no reúne las condiciones físicas necesarias, o la moto se considera insegura.

## **CIRCUITO**

Las mangas se disputarán en un circuito balizado.

La salida se dará según lo señalado por el reglamento del Campeonato de España en vigor.

Las posiciones de la línea de salida, para la primera manga, se fijarán en función de la clasificación general del Campeonato de España 2008, mientras que para la resto de mangas, se fijará en función del resultado obtenido en las anteriores mangas.

Si se incorporara un piloto nuevo ocupará la posición a continuación del último clasificado.

El orden de salida de las categorías, será el establecido por el Comité de Regatas, y comunicado en la reunión de pilotos.

## **PROCEDIMIENTO**

Las motos sólo podrán permanecer en el agua durante los entrenamientos oficiales y las mangas respectivas, bajo la responsabilidad del piloto. Las motos se dirigirán a la línea de salida con el motor parado o en ralentí, situándose **INMEDIATAMENTE** en la posición que les corresponda. Cualquier otro movimiento podrá ser motivo de **SANCIÓN**.

El comité de regatas puede suprimir cualquier categoría o manga, en el caso de que no exista un mínimo de cinco inscripciones validas, o simplemente cuatro motos acudan a la línea de salida.

Todo piloto deberá utilizar, mientras permanezca en el agua, **un chaleco salvavidas homologado según la legislación vigente, una protección de espalda, un casco protector, un traje de neopreno hasta los tobillos y calzado antideslizante.**

El dispositivo de *hombre al agua* deberá estar siempre unido al piloto o a su equipamiento personal en todas las fases de la regata,

La aceptación de un participante queda a la discreción del Comité de Regatas y puede ser rechazada. El piloto podrá recurrir por escrito, en el plazo de siete días hábiles, ante la Comisión de Disciplina Deportiva de la R.F.E.M.

Queda totalmente prohibido, el cambio de embarcación después de pasar las verificaciones o durante la prueba, sin el consentimiento del Comisario Técnico y del Comisario General.

Una vez finalizada la regata todas las embarcaciones quedarán en régimen de parque cerrado hasta que el comisario general lo indique.

La presencia en la reunión de pilotos es obligatoria. No respetar esta regla implica no tomar la salida en la regata.

Los pilotos que hayan sido llamados para realizar la prueba antidoping, deberán presentarse en la zona de control, dentro de la media hora siguiente a la finalización de la regata.

### **COMITÉ DE REGATA**

Comisario General.-  
Comisario de Salida.-  
Comisario Técnico.-  
Cronometraje.-

### **JURADO**

Presidente: Sr. D. Roberto Hernández Arzillos.

Mas un vocal acreditado por escrito por cada una de las Federaciones Autonómicas participantes. Cada uno de estos vocales deberá estar en posesión del titulo de juez y medidor nacional y exhibir la licencia de técnico debidamente habilitada por parte de la RFEM para el año 2009.

La inscripción en la regata implica la aceptación de estas normas.

En caso de accidente es necesario dirigirse con la licencia a **la Clínica concertada con la Mutualidad General Deportiva en la zona de la competición.**

### **HOTELES:**

Hotel Ancla --- 942.60.55.00  
Hotel Cosmopol --- 942.60.54.00  
Apart. Hotel Playamar --- 942.61.01.50  
Hotel Miramar --- 942.61.03.67